

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMAPA DE REYNOSA

RESPUESTA: RSI-011-2017

FOLIO: 00194517

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tamps. a 12 de abril del 2017

C

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 28 de marzo del 2017, que a la letra dice:

SOLICITO ME PROPORCIONE EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTA REGISTRADOS EN EL AÑO 2016, ASÍ COMO DE EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CUYO REGISTRO SE ENCUENTRE VIGENTE AL 24 DE MARZO DEL 2017.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada mediante documento anexo.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

DEPARTAMENTO: ORGANO DE CONTROL

OFICIO N°: OF-CON-315/17

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Cd. Reynosa, Tam. a 07 de Abril del 2017

Ing. Néstor D. González Meza
Gerente General de la COMAPA de Reynosa Tamaulipas
Presente.

En atención a su oficio UT/058/2017 con fecha 29 de Marzo del 2017 en la cual solicita información a esta Comisaria a mi cargo respecto al Padrón de Proveedores y Contratista registrados en el año 2016, así como el Padrón de Proveedores y Contratista cuyo registro se encuentra vigente al 24 de Marzo del 2017, de acuerdo a las obligaciones establecidas por la Fracción XXXII del artículo 67 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas, esta información se encuentra publicada y vigente en el sitio oficial del organismo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL
COMISARIO



ccp.- Archi
RCH

Tam
TAMAULIPAS